



CUESTIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL ENTRE NICARAGUA Y COLOMBIA MÁS ALLÁ DE LAS 200 MILLAS NÁUTICAS DESDE LA COSTA NICARAGÜENSE

En este litigio, la Corte examina la reclamación de Nicaragua para que se establezcan los límites entre una supuesta plataforma continental extendida que dicho país alega tener más allá de sus 200 millas y que se cruzaría con la plataforma continental de Colombia.

Hemos presentado ante la Corte argumentos científicos, jurídicos e institucionales indicando las razones por las cuales la reclamación nicaragüense no tiene ningún fundamento y, como tal, no procede una delimitación de plataformas continentales. Colombia demostró que tiene plena titularidad sobre el área marítima reclamada por Nicaragua.

Del 5 al 9 de diciembre se realizarán las audiencias orales del proceso. La Corte emitirá su fallo en los siguientes meses.

Participación Raizal: Por primera vez una persona raizal será coagente de Colombia ante la Corte Internacional de Justicia: la exembajadora y bióloga Elizabeth Taylor Jay.

El año pasado el exembajador y abogado Kent Francis James realizó una intervención oral ante los magistrados del tribunal internacional.

Desde 2016 se constituyó el Raizal Team, con el objetivo de conocer y desarrollar ideas de la comunidad raizal sobre los procesos.



¿Quiénes componen el equipo de defensa de Colombia ante la CIJ?

Agente:



Eduardo Valencia – Ospina, doctor en Ciencias Jurídicas y Económicas de la Universidad Javeriana y maestría en derecho de la Universidad de Harvard. Es uno de los juristas en Colombia más versados en el derecho internacional y en asuntos de la Corte Internacional de Justicia. Fue secretario adjunto y luego secretario de la Corte Internacional de Justicia, durante 16 años. Miembro y presidente de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas. Ha sido asesor y abogado de Colombia en los litigios ante la Corte Internacional de Justicia, desde 2001.

co agentes:



Carolina Olarte Bácares, próxima embajadora de Colombia ante los Países Bajos, abogada de la Universidad Javeriana, con maestría en derecho internacional de la

Universidad Robert Schuman de Estrasburgo y doctora en derecho de la Universidad de París I Pantheón-Sorbonne. Es decana y profesora asociada de la facultad de ciencias jurídicas de la Universidad Javeriana, miembro de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya y consultora en derecho internacional, arbitraje de inversiones, derechos humanos y empresa.



Elizabeth Taylor Jay, bióloga, con maestría en protección del medio marino de la Universidad de Bangor, Gales, en el Reino Unido. Raizal, nacida en Providencia, exembajadora de Colombia en Kenia y representante permanente ante dos programas de la ONU, el PNUMA y ONUHábitat, así como ante la Unión Africana y quien también será embajadora de nuestro país en misión especial para el Caribe. Elizabeth fue directora general de la Corporación Ambiental Coralina y cogestora de la Reserva de la Biósfera Seaflower, experta en asuntos medioambientales y de desarrollo sostenible.

Asesor:



Gabriel Cifuentes Ghidini, Abogado y magister en derecho de la U de los Andes; Magister en derecho internacional de la Universidad de Nueva York; Magister en Administración Pública (MPA) de la Universidad de Harvard y PhD en derecho de la Universidad de Roma Tre. Ex secretario de Transparencia y profesor de derecho internacional



Coordinador especial:

Andrés Villegas Jaramillo, abogado de la Universidad de los Andes, con maestría en derecho internacional público de la University Colleges London. Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores para asuntos ante la Corte Internacional de Justicia, miembro de la Subcomisión Legal de la Comisión del Mar Caribe, de la Asociación de Estados del Caribe.

Abogados internacionales:



- Michael Reisman (Estados Unidos) Especialidad: Derecho Internacional Público. Litigios y Arbitraje Internacional.

Profesor titular de derecho internacional de la universidad de Yale. Presidente del Tribunal Arbitral del Banco de Pagos Internacionales y miembro del Instituto de Derecho Internacional. Fue presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y Editor en jefe del American Journal of International Law. Ha sido abogado y árbitro en numerosos arbitrajes comerciales y públicos internacionales, así como en casos ante la Corte Internacional de Justicia.



- Rodman Bundy (Estados Unidos) Especialidad: Derecho Internacional Público. Litigios y Arbitraje Internacional.

Socio del Departamento de Solución de Controversias de la firma internacional Squire Patton Boggs. Tiene extensa experiencia como litigante en derecho internacional público ante la Corte Internacional de Justicia, el Tribunal de Reclamaciones de Irán-EE. UU, así como varios tribunales arbitrales. Es miembro de la barra Nueva York



- Jean – Marc Thouvenin (Francia) Especialidad: Derecho Internacional Público. Litigios y Arbitraje Internacional.

Actual secretario general de la Academia de Derecho Internacional de La Haya. Profesor de la Université Paris Ouest Nanterre-La Défense donde se desempeñó como director del Centro de Investigación en Derecho Internacional. Es el director del área de litigios internacionales y arbitraje de la firma Sygna Partners (París). Ha litigado ante la Corte Internacional de Justicia y el Tribunal Internacional para el Derecho del Mar.



- Laurence Boisson (Francia – Suiza) Especialidad: Derecho Internacional Público y Derecho Ambiental.

Directora de la Maestría en Solución de Controversias Internacionales y profesora titular de derecho internacional en la Universidad de Ginebra. Es miembro de la firma Matrix Chambers (Londres) donde se desempeña en asuntos de derecho internacional, derecho ambiental y arbitraje. Ha fungido como experta ante diversas organizaciones internacionales como ONU, el Banco Mundial, la OMS y la OIT. Ha litigado ante la Corte Internacional de Justicia, el Tribunal Internacional para el Derecho del Mar y numerosos tribunales arbitrales.



- Sir Michael Wood (Reino Unido). Especialidad: Derecho Internacional Público. Litigios y Arbitraje Internacional. Derecho del Mar

Abogado de la Universidad de Cambridge tiene una extensa carrera académica y profesional en temas de derecho internacional público. Actualmente es miembro de la Comisión de Derecho Internacional de Naciones Unidas y barrister (litigante) de Twenty Essex Street Chambers. Ha litigado ante la Corte Internacional de Justicia, el Tribunal Internacional para el Derecho del Mar, la Corte Europea de Derechos Humanos y numerosos tribunales arbitrales.

¿Con los nuevos agentes, cambia la estrategia de Colombia en su defensa ante la Corte Internacional de Justicia?

Se trata de un enfoque distinto, en el cual, el gobierno está totalmente comprometido con los derechos de la comunidad raizal. Esta administración ha querido, además, transparentar el proceso y compartir con la ciudadanía toda la información pública del caso, además de reforzar la defensa técnica y sofisticada del Estado colombiano en este litigio

Línea de tiempo:

- 16 de sept de 2013: Radicación de la demanda por parte de Nicaragua (durante el Gobierno de Juan Manuel Santos) 14 de agosto de 2014: Colombia presenta excepciones preliminares referentes a la competencia de la Corte Internacional de Justicia frente al caso 19 de enero de 2015: Nicaragua presenta observaciones frente a las excepciones preliminares 5 al 9 de octubre de 2015: Audiencias sobre las excepciones preliminares en las cuales Colombia y Nicaragua expusieron oralmente sus argumentos sobre la competencia de la CIJ y la inadmisibilidad de la demanda. 17 de marzo de 2016: fallo sobre las excepciones preliminares. La CIJ le dio la razón a Colombia sobre la exclusión de algunas pretensiones de Nicaragua, pero asumió competencia para conocer el fondo de la demanda sobre las pretensiones restantes, por lo cual en este momento el proceso se encuentra en fase de fondo sobre una parte de las demandas de Nicaragua. 28 de septiembre de 2016: Nicaragua presentación de la memoria 28 de septiembre de 2017: Colombia presentación de la contra memoria: documento en el cual Colombia responde, punto por punto y argumento por argumento, los alegatos planteados en la Memoria que Nicaragua entregó a la Corte. 9 de julio de 2018: Nicaragua presentación de la replica 11 de febrero de 2019: Colombia presentación de la duplica: documento en el cual Colombia responde los alegatos planteados en la Réplica que Nicaragua entregó a la Corte en julio del 2018 y es una oportunidad adicional para continuar la exposición de argumentos, como los esgrimidos en la Contra memoria radicada por Colombia en septiembre de 2017. 5 al 9 de diciembre de 2022: Audiencias orales: en estas se espera que ellas traten "los puntos que todavía separan a las partes sin volver a exponer todo lo que ya se trató en los alegatos escritos, ni simplemente repetir los hechos y argumentos ya invocados en los mismos".
 - Las audiencias se centrarán en resolver dos preguntas concretas:
 - 1- Existe o no una regla de costumbre internacional que permita que la plataforma continental de un Estado se extienda más allá de las 200 millas náuticas de otro Estado.
 - 2- Identificar si existen criterios derivados del derecho internacional consuetudinario que permitan determinar el límite de una plataforma continental que se extienda más allá de las 200 millas náuticas; en particular, si los párrafos 2 al 6 del artículo 76 de la CONVEMAR (tratado del cual Colombia no es parte) pueden ser considerados como costumbre internacional